

por el mismo Comercio se manda fijar la
cuenta de los P. a sus componentes, bases
sobre el. Los Regl. personal y el actual
han girado el Repartimiento, por el. Debe
entonces en las habidas razones atenciones,
a el. se deduce el la justicia, la equidad
y la estricte observancia de los Regl. y de
instrucciones de igual sobre la materia, han
sido el norte en la municipalidad, como lo
son en todas sus operaciones, no se ve
lancear o caprichos segun muestran los ofi-
cinados en el dictamen.

Y qualquiera dice los mismos de el. Juan
Ornó se le asigne como Capitalista la
cuenta de señalada la misma Rarifa N.º 2.º, y
como p.º de las An. suceden es circons-
tancia que el. por si o por medio del
otro personal cumple su caudal en objetos
de Comercio o cualquiera industria, Acuerdos,
empresas, provisiones, Cambios, Seguros, pro-
visiones o documentos y otros quejados de Peoria
conste, como es publico en el Vecindario, de
Ornó no cumple su caudal en ningunas
Clas. de Comercio o industria, segun el
tratamiento quejados en mismo en la expo-
sición, de el. adjuntará a el. de aqui el no
habiendo sugerido ala expresada Matricula.

Los Navieros Gaspar Dubois por 29.º
Melador y Lorenzo Dantel por 24.º, Rarifa
es la comprendido el Regl. en la Clase
por el. entre Rarifa N.º 3.º se exige el todo